



Nº Expediente:
300/2019/00893

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Contrato de suministro titulado: "Suministro de instrumentos musicales para la red de escuelas municipales de música y danza del Ayuntamiento de Madrid (6 lotes)", para su adjudicación por procedimiento abierto simplificado.

Fecha y hora de celebración

13 de noviembre de 2019 a las 09:30 horas

Lugar de celebración

Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social. Salón de Actos.

La Mesa está constituida de la siguiente forma:

Presidencia:

D^a Sonia Moncada Bueno, Directora General de Familias, Infancia, Educación y Juventud.

Vocalías:

D^a Blanca Giménez Sánchez, Jefa del Departamento de Coordinación de Enseñanzas Artísticas.

D^a Julia Lastra Calera, Coordinadora de Enseñanzas Artísticas.

D^a Raquel Maroto Rubio, Interventora Delegada del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social.

D^a Isabel Soroa Meléndez, Vocal suplente del titular de la Asesoría Jurídica, mediante Resolución de la Directora General de la Asesoría Jurídica de 6 de julio de 2018.

Secretaría:

D. Pedro de Prada Vega, Adjunto al Departamento de Contratación, quien actúa como Secretario de la Mesa, en virtud del Decreto del Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social de 8 de julio de 2019.



Por la Presidencia de la Mesa de Contratación, se tiene ésta por constituida.

Orden del día

PRIMERO.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159) para el expediente 300/2019/00893 (Lote 1)

SEGUNDO.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159) para el expediente 300/2019/00893 (Lote 2)

TERCERO.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159) para el expediente 300/2019/00893 (Lote 3)

CUARTO.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159) para el expediente 300/2019/00893 (Lote 4)

QUINTO.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159) para el expediente 300/2019/00893 (Lote 5)

SEXTO.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159) para el expediente 300/2019/00893(Lote 6)

SÉPTIMO.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159) para el expediente 300/2019/00893

OCTAVO.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159) para el expediente 300/2019/00893

NOVENO.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159) para el expediente 300/2019/00893

DÉCIMO.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159) para el expediente 300/2019/00893

UNDÉCIMO.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159) para el expediente 300/2019/00893

DUODÉCIMO.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159) para el expediente 300/2019/00893

DECIMOTERCERO.- Propuesta adjudicación correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 300/2019/00893 para adjudicar el contrato de Suministro de instrumentos musicales necesarios para el desarrollo de la labor pedagógica que se realiza en la red de Escuelas Municipales de Música y Danza

DECIMOCUARTO.- Otros. Comprobación ROLECE

DECIMOQUINTO.- Otros. Requerimiento de documentación a los propuestos como adjudicatarios.



Se constata que no ha acudido nadie a presenciar el acto público

- **Se procede a la apertura del acto del primer punto del orden del día con el siguiente resultado (Lote 1)**

LOTE 1: Pianos

Por el Secretario de la Mesa se da cuenta de que han concurrido las siguientes empresas:

-POLIMÚSICA, S.A., NIF: A28415610. Fecha de presentación: 4 de noviembre de 2019 a las 13:10.

-ALVEX MÚSICA, S.L., NIF: B98924251. Fecha de presentación: 8 de noviembre de 2019 a las 12:55.

A continuación por la Presidencia de la Mesa se ordena el descifrado de los sobres para proceder a su apertura.

Una vez abierta y descargada la documentación de los licitadores se hace pública lectura.

El resultado es el siguiente:

Proposición económica

Suscrita por D. Luis Clemente Domingo, con DNI: 22672961-K, en representación de la entidad POLIMÚSICA, S.A., NIF: A28415610, quien se compromete a tomar a su cargo el lote 1 del contrato por el siguiente tanto por ciento de baja sobre la totalidad de los precios unitarios, IVA excluido: 7,4 %.

A) Reducción en el plazo de entrega

A partir del plazo de entrega que se establece en el presente contrato (1 mes): 10 días de reducción del plazo de entrega.

B) Ampliación plazo de garantía



A partir del plazo de 2 años de garantía que se establece en el presente contrato: Compromiso de reparar o reponer los instrumentos musicales en su totalidad o de alguno de los elementos por tres años más de garantía

C) Trabajos de mantenimiento

Además del trabajo inicial en el momento de entrega del suministro, compromiso de realizar trabajos de mantenimiento (revisión, ajuste y una afinación) de los instrumentos que integran el Lote durante los dos años posteriores desde su entrega: SI

D) Suministro de accesorios de instrumentos del lote

Compromiso de suministrar 3 fundas acolchadas para los pianos verticales que integran este Lote: SI

Aporta la documentación que acredita las características técnicas de los instrumentos indicadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas y la declaración responsable, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 18 del Anexo I correspondiente al Lote 1.

Así mismo, indican la marca y el modelo de cada uno de los instrumentos que integran el lote al que licita, especificando sus características técnicas y funcionales, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 del Pliego de Prescripciones Técnicas.

Proposición económica

Suscrita por D Jose Ramón Espí Mateo, con DNI.: 48285279E, en representación de la entidad ALVEX MÚSICA, S.L., NIF: B98924251, quien se compromete a tomar a su cargo el **lote 1** del contrato por el siguiente tanto por ciento de baja sobre la totalidad de los precios unitarios, IVA excluido: 5 %.

A) Reducción en el plazo de entrega

No oferta reducción en el plazo de entrega

B) Ampliación plazo de garantía

A partir del plazo de 2 años de garantía que se establece en el presente contrato:

Compromiso de reparar o reponer los instrumentos musicales en su totalidad o de alguno de sus elementos: Por tres años más de garantía

**C) Trabajos de mantenimiento**

Además del trabajo inicial en el momento de entrega del suministro, compromiso de realizar trabajos de mantenimiento (revisión, ajuste y una afinación) de los instrumentos que integran el Lote durante el primer año desde su entrega: Sí

D) Suministro de accesorios de instrumentos del lote

Compromiso de suministrar 3 fundas acolchadas para los pianos verticales que integran este Lote: Sí

- **Se procede a la apertura del acto del segundo punto del orden del día con el siguiente resultado: (Lote 2)**

LOTE 2: Cuerda frotada

Por el Secretario de la Mesa se da cuenta de que ha concurrido:

-M^a ISABEL EIZAGUIRRE ORDOQUI, NIF: 15037031E. Fecha de presentación: 8 de noviembre de 2019 a las 11:57.

A continuación por la Presidencia de la Mesa se ordena el descifrado del sobre para proceder a su apertura.

Una vez abierta y descargada la documentación del licitador se hace pública lectura.

El resultado es el siguiente:

Proposición económica

Suscrita por D. Luis María Gárate Eizaguirre, DNI: 15905355G, en representación de la persona física D^a M^a Isabel Eizaguirre Ordoqui, DNI.: 15037031E, quien se compromete a tomar a su cargo el lote 2 del contrato por el siguiente tanto por ciento de baja sobre la totalidad de los precios unitarios, IVA excluido: 49,5 %.



A) Reducción en el plazo de entrega

A partir del plazo de entrega que se establece en el presente contrato (1 mes):

Por 15 días de reducción del plazo de entrega

B) Ampliación plazo de garantía

A partir del plazo de 2 años de garantía que se establece en el presente contrato:

Compromiso de reparar o reponer los instrumentos musicales en su totalidad o de alguno de sus elementos: Por tres años más de garantía

C) Suministro de accesorios de instrumentos del lote

Compromiso de suministrar 3 soportes de violonchelo que reúnan las siguientes características: Plegables, fabricados en acero y acabado en pintura negra texturada antiralladura. Con brazos y estructura forrados para no dañar el instrumento. Regulable en altura (aprox. 28-40 cm). Con adaptador para colocar el arco. Válido para violonchelos de distintos tamaños: Sí, **marca KONIG&MEYER ,mod.14130**

- **Se procede a la apertura del acto del tercer punto del orden del día con el siguiente resultado (Lote 3):**

LOTE 3: Viento madera

Por el Secretario de la Mesa se da cuenta de que ha concurrido:

-M^a ISABEL EIZAGUIRRE ORDOQUI, NIF: 15037031E, Fecha de presentación: 8 de noviembre de 2019 a las 11:57.

A continuación por la Presidencia de la Mesa se ordena el descifrado del sobre para proceder a su apertura.

Una vez abierta y descargada la documentación del licitador se hace pública lectura.

El resultado es el siguiente:

Proposición económica



Suscrita por D. Luis María Gárate Eizaguirre, DNI: 15905355G, en representación de la persona física D^a M^a Isabel Eizaguirre Ordoqui, DNI.: 15037031E, quien se compromete a tomar a su cargo el **lote 3** del contrato por el siguiente tanto por ciento de baja sobre la totalidad de los precios unitarios, IVA excluido: 12,95 %.

A) Reducción en el plazo de entrega

A partir del plazo de entrega que se establece en el presente contrato (1 mes): Por 10 días de reducción del plazo de entrega

B) Ampliación plazo de garantía

A partir del plazo de 2 años de garantía que se establece en el presente contrato:

Compromiso de reparar o reponer los instrumentos musicales en su totalidad o de alguno de sus elementos: Por tres años más de garantía

C) Compromiso de realizar trabajos de mantenimiento (revisión, ajuste y limpieza) de los instrumentos que integran el Lote durante el primer año desde su entrega: Sí

D) Suministro de accesorios de instrumentos del lote

Compromiso de suministrar:

5 Soportes dobles de flauta/flautín que reúnan las siguientes características: Soporte múltiple con clavijas, al menos, para una flauta travesera y un flautín. Patas metálicas móviles y plegables, clavijas desmontables y revestidas con espuma o terciopelo para evitar roces en el interior del instrumento. Incluida funda de transporte. Marca KONIG&MEYER, base , cono 17782 , cono 17780

1 Soporte de clarinete que reúnan las siguientes características: Con base metálica y clavija y cono revestidos con espuma o terciopelo para proteger el interior del instrumento. Fácilmente plegable, desmontable y transportable. Marca KONIG&MEYER, mod.15222

1 Soporte de saxofón soprano que reúnan las siguientes características: Con base metálica y clavija y cono revestidos con espuma o terciopelo para proteger el interior del instrumento. Fácilmente plegable, desmontable y transportable.



5 Soportes de saxofón alto que reúnan las siguientes características: Fabricado en acero con pintura texturizada antirralladura. Partes en contacto con el instrumento almohadilladas para evitar roces. Fácilmente plegable y transportable, con funda. Marca KONIG&MEYER mod.14300

- **Se procede a la apertura del acto del cuarto punto del orden del día con el siguiente resultado (Lote 4):**

LOTE 4: Viento Metal

Por el Secretario de la Mesa se da cuenta de que ha concurrido:

-M^a ISABEL EIZAGUIRRE ORDOQUI, NIF: 15037031E, Fecha de presentación: 8 de noviembre de 2019 a las 11:57.

A continuación por la Presidencia de la Mesa se ordena el descifrado del sobre para proceder a su apertura.

Una vez abierta y descargada la documentación del licitador se hace pública lectura.

El resultado es el siguiente:

Proposición económica

Suscrita por D. Luis María Gárate Eizaguirre, DNI: 15905355G, en representación de la persona física D^a M^a Isabel Eizaguirre Ordoqui, DNI.: 15037031E, quien se compromete a tomar a su cargo el **lote 4** del contrato por el siguiente tanto por ciento de baja sobre la totalidad de los precios unitarios, IVA excluido: 18,5 %.

A) Reducción en el plazo de entrega

A partir del plazo de entrega que se establece en el presente contrato (1 mes):

- Por 10 días de reducción del plazo de entrega

B) Ampliación plazo de garantía



A partir del plazo de 2 años de garantía que se establece en el presente contrato:

Compromiso de reparar o reponer los instrumentos musicales en su totalidad o de alguno de sus elementos:

- Por tres años más de garantía

C) Trabajos de mantenimiento (revisión, ajuste y limpieza) de los instrumentos que integran el Lote durante el primer año desde su entrega:

- Sí

D) Suministro de accesorios de instrumentos del lote

3 Sordinas para trompeta que reúnan las siguientes características: Sordina de trompeta, de estudio, con mínima resistencia al paso del aire. Construcción en ABS o aluminio, que permita una correcta afinación en un amplio rango de frecuencias y armónicos estables. Fácil transporte en el interior de la campana. Marca.PROTEC,mod.ML203

3 Boquillas para trompa que reúnan las siguientes características: Boquilla para trompa chapada en plata con borde redondeado y copa profunda. Diámetro de 17,03mm (670"). Marca.SCHILKE,mod.30

- **Se procede a la apertura del acto del quinto punto del orden del día con el siguiente resultado (Lote 5):**

LOTE 5: Batería y Percusión

Por el Secretario de la Mesa se da cuenta de que han concurrido las siguientes empresas:

-JEFF PERCUSSION, S.L.U., NIF: B85522027. Fecha de presentación: 7 de noviembre de 2019 a las 11:51.

-M^a ISABEL EIZAGUIRRE ORDOQUI, NIF: 15037031E, Fecha de presentación: 8 de noviembre de 2019 a las 11:57.

A continuación por la Presidencia de la Mesa se ordena el descifrado de los sobres para proceder a su apertura.



Una vez abierta y descargada la documentación de los licitadores se hace pública lectura.

El resultado es el siguiente:

Proposición económica

Suscrita por D^a M^a Teresa Vazquez Tachado, DNI.:32443887H, en representación de la entidad JEFF PERCUSSION, S.L.U., NIF: B85522027, quien se compromete a tomar a su cargo el **lote 5** del contrato por el siguiente tanto por ciento de baja sobre la totalidad de los precios unitarios, IVA excluido: 8%.

A) Reducción en el plazo de entrega

A partir del plazo de entrega que se establece en el presente contrato (1 mes):

No oferta reducción del plazo de entrega

B) Ampliación plazo de garantía

A partir del plazo de 2 años de garantía que se establece en el presente contrato:

Compromiso de reparar o reponer los instrumentos musicales en su totalidad o de alguno de sus elementos:

- Por un año más de garantía

C) Suministro de accesorios de instrumentos del lote

Compromiso de suministrar fundas acolchadas para transporte de tres marimbas de 5 octavas, que reúnan las siguientes características: Con cremalleras metálicas duraderas y con correas ajustables: Sí

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 18 del Anexo I correspondiente al Lote5, aporta la documentación que acredita las características técnicas de los instrumentos indicadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, e indica la marca y modelo de cada uno de los instrumentos que integran el lote al que licita, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2 del Pliego de Prescripciones Técnicas.



Proposición económica

Suscrita por D. Luis María Gárate Eizaguirre, DNI: 15905355G, en representación de la persona física D^a M^a Isabel Eizaguirre Ordoqui, DNI.: 15037031E, quien se compromete a tomar a su cargo el **lote 5** del contrato por el siguiente tanto por ciento de baja sobre la totalidad de los precios unitarios, IVA excluido: 12,95 %.

A) Reducción en el plazo de entrega

A partir del plazo de entrega que se establece en el presente contrato (1 mes):

Por 15 días de reducción del plazo de entrega

B) Ampliación plazo de garantía

A partir del plazo de 2 años de garantía que se establece en el presente contrato:

Compromiso de reparar o reponer los instrumentos musicales en su totalidad o de alguno de sus elementos:

- Por tres años más de garantía

C) Suministro de accesorios de instrumentos del lote

Compromiso de suministrar fundas acolchadas para transporte de tres marimbas de 5 octavas, que reúnan las siguientes características: Con cremalleras metálicas duraderas y con correas ajustables. Marca.ADAMS, mod.SOLIST

- **Se procede a la apertura del acto del sexto punto del orden del día con el siguiente resultado: (Lote 6)**

LOTE 6: Instrumentos Electrónicos
--

Descargada la lista de licitadores presentados, se constata que no ha concurrido ninguna empresa a la licitación del Contrato de suministro titulado: "Suministro de instrumentos musicales para la red de escuelas municipales de música y danza del Ayuntamiento de Madrid (Lote 6).



Una vez abierta y descargada la documentación presentada, se procede a la calificación de las declaraciones aportadas por los licitadores del contrato referido con el siguiente resultado:

LOTE 1: Pianos

Primero: Admitir las ofertas presentadas por las siguientes entidades:

-POLIMÚSICA, S.A., NIF: A28415610.

Segundo: Admitir provisionalmente a la siguiente entidad y conceder un plazo de tres días hábiles para corregir o subsanar los defectos u omisiones subsanables en la declaración presentada:

ALVEX MÚSICA, S.L., NIF: B98924251

- No aporta la documentación que acredita las características técnicas de los instrumentos indicadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas ni la declaración responsable, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 18 del Anexo I correspondiente al Lote 1.
- No indica de la marca y el modelo de cada uno de los instrumentos que integran el lote al que licita, especificando sus características técnicas y funcionales, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 del Pliego de Prescripciones Técnicas.

LOTE 2: Cuerda frotada

Admitir provisionalmente a la siguiente entidad y conceder un plazo de tres días hábiles para corregir o subsanar los defectos u omisiones subsanables en la declaración presentada:

M^a ISABEL EIZAGUIRRE ORDOQUI, NIF: 15037031E.



- No aporta la documentación que acredita las características técnicas de los instrumentos indicadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas ni la declaración responsable, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 18 del Anexo I correspondiente al Lote 2.
- No indica de la marca y el modelo de cada uno de los instrumentos que integran el lote al que licita, especificando sus características técnicas y funcionales, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 del Pliego de Prescripciones Técnicas.

LOTE 3: Viento madera

Admitir provisionalmente a la siguiente entidad y conceder un plazo de tres días hábiles para corregir o subsanar los defectos u omisiones subsanables en la declaración presentada:

M^a ISABEL EIZAGUIRRE ORDOQUI, NIF: 15037031E.

- No aporta la documentación que acredita las características técnicas de los instrumentos indicadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas ni la declaración responsable, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 18 del Anexo I correspondiente al Lote 3.
- No indica de la marca y el modelo de cada uno de los instrumentos que integran el lote al que licita, especificando sus características técnicas y funcionales, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 del Pliego de Prescripciones Técnicas.

LOTE 4: Viento Metal

Admitir provisionalmente a la siguiente entidad y conceder un plazo de tres días hábiles para corregir o subsanar los defectos u omisiones subsanables en la declaración presentada:

M^a ISABEL EIZAGUIRRE ORDOQUI, NIF: 15037031E.



- No aporta la documentación que acredita las características técnicas de los instrumentos indicadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas ni la declaración responsable, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 18 del Anexo I correspondiente al Lote 4.
- No indica de la marca y el modelo de cada uno de los instrumentos que integran el lote al que licita, especificando sus características técnicas y funcionales, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 del Pliego de Prescripciones Técnicas.

LOTE 5: Batería y Percusión

Primero: Admitir provisionalmente a las siguientes entidades y conceder un plazo de tres días hábiles para corregir o subsanar los defectos u omisiones subsanables en la declaración presentada:

-JEFF PERCUSSION, S.L.U., NIF: B85522027.

- No aporta declaración responsable relativa al cumplimiento de las características técnicas de los instrumentos indicados en el PPT, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 18 del Anexo I correspondiente al Lote 5.

M^a ISABEL EIZAGUIRRE ORDOQUI, NIF: 15037031E.

- No aporta la documentación que acredita las características técnicas de los instrumentos indicadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas ni la declaración responsable, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 18 del Anexo I correspondiente al Lote 5.
- No indica de la marca y el modelo de cada uno de los instrumentos que integran el lote al que licita, especificando sus características técnicas y funcionales, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 del Pliego de Prescripciones Técnicas.

Seguidamente y ante la necesidad de requerir la subsanación de la documentación



presentada en los Lotes 1, 2, 3, 4 y 5 por la Mesa de contratación se acuerda lo siguiente:

- Finalizar la sesión, quedando sin celebrar por consiguiente los siguientes actos incluidos en el orden del día:

SÉPTIMO.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159) para el expediente 300/2019/00893

OCTAVO.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159) para el expediente 300/2019/00893

NOVENO.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159) para el expediente 300/2019/00893

DÉCIMO.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159) para el expediente 300/2019/00893

UNDÉCIMO.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159) para el expediente 300/2019/00893

DUODÉCIMO.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159) para el expediente 300/2019/00893

DECIMOTERCERO.- Propuesta adjudicación correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 300/2019/00893 para adjudicar el contrato de Suministro de instrumentos musicales necesarios para el desarrollo de la labor pedagógica que se realiza en la red de Escuelas Municipales de Música y Danza

DECIMOCUARTO.- Otros. Comprobación ROLECE

DECIMOQUINTO.- Otros. Requerimiento de documentación a los propuestos como adjudicatarios.

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

LA PRESIDENTA DE LA MESA

EL SECRETARIO DE LA MESA